



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 28870/2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 47/2012, solicita a este H. Cuerpo se otorgue al señor Ubaldo Leoncio Lorenzo Valdés, DNI N°: 94.211.264, la reválida de su Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba, como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 30 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ord. HCS 7/82 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 47/2012 y, en consecuencia, otorgar al señor Ubaldo Leoncio Lorenzo Valdés, DNI N°: 94.211.264, la reválida de su Título de Doctor en Medicina expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba, como equivalente al de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

215

